



FEMA

29 de abril de 2019

DR-4339-PR NR 346

Contacto de Prensa FEMA: (866) 366-8807

fema-pr4339prensa@fema.dhs.gov

Comunicado de prensa

FEMA aprueba más de \$10 millones en subvenciones federales adicionales para Puerto Rico

GUAYNABO, Puerto Rico – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha otorgado \$10.6 millones en fondos adicionales a Puerto Rico para cubrir los costos relacionados con el huracán María.

Estas asignaciones de fondos obligados a través del programa de Asistencia Pública de FEMA ascienden a \$5,600 millones.

Las subvenciones aprobadas más recientemente se desglosan de la siguiente manera:

- * • Aproximadamente \$1.3 millones al Municipio de Humacao para medidas de protección en emergencias.
- * • Aproximadamente \$1.6 millones al Municipio de Aguas Buenas para el recogido de escombros.
- * • Aproximadamente \$1.7 millones al Municipio de Corozal para el recogido de escombros.
- * • Más de \$2.7 millones al Municipio de Lares para servicios de arquitectura e ingeniería a fin de restaurar las instalaciones dañadas.
- * • Más de \$3.3 millones al Municipio de Juncos para el recogido de escombros.

Las medidas de protección en emergencias son acciones que se toman para eliminar o reducir de manera rentable las amenazas inmediatas a la vida, la salud pública o la seguridad, al igual que otros daños significativos a la propiedad pública o privada.

FEMA trabaja con la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3, por sus siglas en inglés) a través del programa de Asistencia Pública de la agencia a fin de obligar fondos de recuperación a organizaciones privadas sin fines de lucro, municipios y agencias del Gobierno de Puerto Rico para gastos relacionados con los huracanes Irma y María.

Esta asistencia está disponible para el recogido de escombros, medidas de protección

en emergencias para salvar vidas y para la reparación, remplazo o restauración de instalaciones que sufrieron daños a consecuencia del desastre. El programa de Asistencia Pública también fomenta la protección de estas instalaciones que sufrieron daños contra eventos futuros proporcionando asistencia para implementar medidas de mitigación de riesgos en la recuperación.

FEMA obliga fondos para los proyectos del solicitante a través de COR3. Los solicitantes deben proporcionar la documentación necesaria para garantizar el cumplimiento con los requisitos locales y federales a fin de poder recibir los fondos asignados.

FEMA y COR3 continúan trabajando juntos para agilizar el desembolso de fondos por recuperación y el reembolso de todos los gastos elegibles.

Para más información sobre la recuperación después del huracán María, visite fema.gov/es/disaster/4339.

###

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible, sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Si usted o alguien que conozca ha sido discriminado, llame libre de costo a FEMA al **800-621-3362** (opríma 2 para español) (voz, 711/VRS- Servicio de Retransmisión por Vídeo). Operadores multilingües disponibles. Para TTY llame al **800-462-7585**.*

Síguenos en:

www.fema.gov/hurricane-maria

www.facebook.com/femapuertorico

www.twitter.com/femaregion2